



CUT: 232691-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0035-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 24 de enero de 2025

VISTO:

CUT	232691-2024	Fecha	12 de noviembre de 2024
Nombre solicitante	CARMEN ROSA AMAMBAL TERAN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0486-2008-MA-ANA-ALA-J		
Titular	AMAMBAL CERCADO GAVINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0145-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 232691-2024.

Con Carta N° 0815-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J, de fecha 19/11/2024; válidamente notificada en la fecha 20/11/2024; se traslada observaciones al administrado, sin embargo, al no haber sustento para resolver; ya que no se ha levantado válidamente las observaciones alcanzadas y, al no reunir los requisitos establecidos en la normatividad; se debe declarar improcedente lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo único. -

Declarar improcedente el pedido formulado por CARMEN ROSA AMAMBAL TERAN, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE